



Ayuntamiento de Aznalcázar

BASES ESPECÍFICAS PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE CUATRO SOCORRISTAS ACUÁTICOS PARA LA PISCINA MUNICIPAL DE AZNALCÁZAR, TEMPORADA 2015 (Exp 186/2015)

LA ALCALDESA DE AYUNTAMIENTO DE AZNALCÁZAR

HACE SABER: que el Ayuntamiento antes mencionado convoca 4 PLAZAS DE SOCORRISTAS para la piscina municipal para la temporada de Verano 2015

TIPO DE CONTRATO:

Contrato laboral eventual.

DURACIÓN:

Temporada de verano 2015.

REQUISITOS:

- Ser español/a, o con nacionalidad de alguno de los países de la Unión Europea o extranjero no Comunitario que cumpla los requisitos legalmente establecidos.
- Tener cumplidos los 18 años de edad en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.
- Estar en posesión del Monitor/a de Natación emitido por la Real Federación Española de Natación.
- No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las tareas.
- No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.



Ayuntamiento de Aznalcázar

COMISIÓN DE SELECCIÓN:

El tribunal calificador estará constituido en la forma que a continuación se expresa:

- Dos Técnicos del área de Deportes
- Secretario: El de la Corporación contratante o persona en quien delegue.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

1. Baremación del Currículum (máximo 5 puntos)

A.- FORMACIÓN (Máximo 2,5 puntos)

- Titulaciones relacionadas con el puesto de trabajo a desempeñar (Máximo 1,25 puntos)
 - Licenciatura.....1
 - Diplomatura.....0,90
 - Master.....0,80
 - Curso de Experto Universitario.....0,70
 -
- Cursos, congresos, jornadas y otras actividades de formación relacionadas con el puesto de trabajo a desempeñar (Máximo 1,25 puntos)
 - De 10 a 20 horas lectivas.....0,20
 - De 21 a 50 horas lectivas.....0,30
 - De 51 a 100 horas lectivas.....0,40
 - De más de 100 horas lectivas.....0,50

B.- EXPERIENCIA LABORAL SIMILAR A LA PLAZA

(Máximo 2,5 puntos)

- Por mes trabajado en una Entidad pública 20 horas semanales..... 0,50 (o parte proporcional)
- Por mes trabajado en una Entidad privada 20 horas semanales..... 0,25 (o parte proporcional)



Ayuntamiento de Aznalcázar

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las personas interesadas, que reuniendo los requisitos antes mencionados deseen participar en el proceso de selección, deberán cumplimentar su solicitud.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Aznalcázar, adjuntando la siguiente documentación en el plazo de **ocho días naturales**:

- Instancia a recoger en el Ayuntamiento
- Currículum Vitae (con la acreditación de los datos de formación y experiencia)
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad
- Vida laboral

La admisión de candidatos así como el resto de anuncios vinculados al proceso de selección se publicarán en el Tablón de Anuncios municipal y sede electrónica www.aznalcazar.es

En Aznalcázar, a fecha de la firma

LA ALCALDESA

Fdo.: Dolores Escalona Sánchez